

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

### **Acuerdos del Consejo de Gobierno:**

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 14 de diciembre de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

### **Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública**

1. Contratar el servicio de prevención relacionado con la vigilancia de la salud de las personas que trabajan en la administración general y en los centros educativos públicos.
2. Encargar a GPEX nuevos servicios informáticos relacionados con los impuestos.

### **Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales**

1. El servicio de información, valoración y orientación del Servicio Social de Atención Social Básica.
2. La compra de productos de limpieza, aseo y material sanitario.
3. El programa de colaboración económica con los ayuntamientos para ofrecer servicios de teleatención domiciliaria para personas mayores que vivan en pueblos que tengan menos de mil habitantes.

### **Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio**

1. La compra de 3 máquinas tipo bulldozer para el Plan INFOEX.

### **Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital**

1. Encargar a GPEX los trabajos necesarios para poner en marcha el proyecto Entrecomp relacionado con el emprendimiento educativo universitario.

### **Consejería de Educación y Empleo.**

1. La compra de sistemas digitales interactivos para centros educativos no universitarios de Extremadura que reciben dinero público para pagar sus gastos.
2. Las ayudas para contratar a personas con discapacidad.

### **Consejería de Cultura, Turismo y Deportes**

1. Las ayudas para ampliar y ofrecer nuevas acciones culturales en zonas no urbanas (pueblos), gracias a los fondos Next de la Unión Europea.
2. El decreto por el que se declara Bien de Interés Cultural con la categoría de zona arqueológica la villa romana “La Majona” en Don Benito.
3. Las ayudas que se darán durante 2023, para hacer actividades de artes escénicas y de música en la Red de Teatros y otros espacios escénicos en Extremadura.

### **Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad**

1. El convenio con la Asociación Biopolis para estudiar cómo se reproducen, cómo se comportan y dónde están las aves esteparias en Extremadura.

Hoy 14 de diciembre de 2022,

El **Consejo de Gobierno** ha tomado decisiones sobre:  
Vicepresidencia Primera y Hacienda, Vicepresidencia Segunda y Sanidad, Agricultura,  
Economía, Educación, Cultura y Transición Ecológica.

## Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:



1. Contratar el servicio de prevención relacionados con la vigilancia de la salud de las personas que trabajan en la administración general y en los centros educativos públicos.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate el servicio de prevención relacionado con la vigilancia de la salud de las personas que trabajan en la administración general y en los centros educativos públicos.

Para contratar este servicio hay 850 mil 304 euros.

El **Plan de Prevención de Riesgos Laborales** de la Junta de Extremadura explica entre otras cosas, que la Junta de Extremadura debe asegurarse de vigilar cada cierto tiempo el estado de salud de las personas que trabajan en ella según los riesgos que tienen en sus puestos de trabajo.

A través de este plan se crean 3 servicios de prevención:

- Uno para el Servicio Extremeño de Salud.
- Otro para los centros educativos y de apoyo a la enseñanza.
- Y otro para las personas que trabajan en la administración general.

Y todos ellos deben vigilar la salud de las personas trabajadoras.

Para ello, una de las tareas que se realizan y que deben ofrecer son las revisiones de salud cada cierto tiempo pues así lo exige la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Por todo esto, es necesario contratar el servicio de vigilancia de la salud con una empresa externa, que no tenga nada que ver, con estas organizaciones.

### Plan de Prevención de Riesgos Laborales:

Documento que explica la organización, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para evitar riesgos para la salud de las personas trabajadoras en el trabajo.

 [Volver al índice](#)

## Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:

2. Encargar a GPEX nuevos servicios informáticos relacionados con los impuestos.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública GPEX la puesta en marcha de nuevos servicios informáticos relacionados con los impuestos y el mantenimiento del programa relacionado con los ingresos.

Par que GPEX haga estas tareas hay 519 mil 610 euros. 4 de cada 5 euros de este dinero se pagarán a través del **Programa Operativo FEDER 2014-2020**.

El objetivo de este encargo es cumplir las exigencias legales relacionadas con la gestión electrónica de impuestos y que la ciudadanía use cada vez más estos servicios electrónicos de la administración.

Además se ofrecerá el apoyo y la ayuda necesaria a las empresas y a la ciudadanía en general para que puedan usar estos servicios con facilidad. Y también se contratará el mantenimiento y actualización de los servicios.

### Programa Operativo FEDER 2014-2020:

Conjunto de acciones que se van a hacer en Extremadura gracias al fondo FEDER. Los fondos FEDER es dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El servicio de información, valoración y orientación del Servicio Social de Atención Social Básica.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de los **convenios de colaboración** con los Ayuntamientos de:

- Campanario, La Coronada, La Haba y Magacela.
- Cabeza la Vaca, Calera de León, Monesterio y Montemolín.
- Cristina, Don Álvaro, Manchita, San Pedro de Mérida y Valverde de Mérida.
- Moraleja y Vegaviana.
- Puebla de la Calzada y Torremayor.
- Olivenza, Nogales y Valverde de Leganés.
- La Lapa y Zafra.
- Alía, Berzocana, Cañamero, Guadalupe y Logrosán.
- La Codosera, San Vicente de Alcántara y Villar del Rey.
- Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas y Tálaga.
- Arroyo de San Serván, Esparragalejo y La Garrovilla.
- Entreríos, Vadvia y Zurbarán.
- Garciaz, Madroñera, Santa Cruz de la Sierra y Aldeacentenera.
- Medellín, Mengabril, Santa Amalia y Valdetorres.
- Guareña y Torrefresneda.
- Fuente de Cantos, Bienvenida y Calzadilla de los Barros.
- Acedera, Navalvillar de Pela, Orellana de la Sierra, Gargáligas y los Guadalperales.
- Y Bodonal de la Sierra, Fuente de León y Segura de León.

para que ofrezcan los servicios de información, valoración y orientación del Servicio de **Atención Social Básica**, es decir, para que ofrezcan a los ciudadanos:

- Información.
- Estudio de las necesidades.
- Búsqueda de soluciones.

Para que se ofrezcan estos servicios la Junta de Extremadura pondrá algo más de 1 millón 964 mil 936 euros.

Los servicios de atención social básica aseguran que a las personas que cumplen las condiciones necesarias se les ofrece la información que piden y necesitan así como el acompañamiento social en situaciones de **exclusión social**.

**Convenio de colaboración:**  
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

**Atención Social Básica:**  
Personas y actividades dentro de los Servicios Sociales cuyo objetivo es atender, cuidar y proteger de forma directa y personal a los ciudadanos que lo necesitan.

**Exclusión social:**  
Situación difícil por la que pasa una persona que le impide tener una vida digna y participar en la sociedad.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. La compra de productos de limpieza, aseo y material sanitario.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate a través de **acuerdo marco** la compra de:

- productos de limpieza,
- productos para el aseo personal
- y material sanitario

para los centros que dependen del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SEPAD) y de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias.

Para contratar todo esto durante 1 año hay casi 6 millones 44 mil 287 euros.

Contratar todo esto es necesario para cuidar de las personas que usan estos centros.

**Acuerdo marco:**  
Documento en el que se indica una serie de condiciones, obligaciones y derechos para todos los contratos basados en ese acuerdo. Así es más fácil que varios organismos o Comunidades Autónomas se unan para la compra de productos y la contratación de prestación de servicios.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

3. El programa de colaboración económica con los ayuntamientos para ofrecer servicios de teleatención domiciliaria para personas mayores que vivan en pueblos que tengan menos de mil habitantes.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Programa de Colaboración Económica a través del cual los ayuntamientos de los pueblos de Extremadura que tengan menos de mil habitantes recibirán dinero para preparar y adaptar sus **centros de día** y pisos tutelados o residencias que ofrezcan **servicios de proximidad**.

Este programa se encuentra incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y **Resiliencia**, así que se pagará con dinero de los **fondos Next Generation EU**.

A través del programa se ofrecerán servicios sociales a las personas mayores que vivan en pueblos que:

- Tengan menos de mil habitantes.
- Tengan residencias con 21 plazas como máximo.
- O tengan centros de día.

Antes, los ayuntamientos recibían este dinero a través de subvenciones. Pero gracias a estos programas de colaboración económica las gestiones y trámites ahora serán más sencillos tanto para la Junta de Extremadura como para los ayuntamientos, que tendrán más autonomía para gestionar las ayudas.

**Centro de día:**  
Lugar donde ofrecen atención durante el día a todas las personas que necesitan ayuda para hacer las actividades básicas de la vida diaria. También atienden sus necesidades médicas, sociales y culturales.

**Servicios de proximidad:**  
Recursos que se dirigen a apoyar a las personas en su entorno habitual, promoviendo su autonomía, su independencia en las actividades cotidianas, y su integración social, mediante la prestación de diversos apoyos técnicos, materiales y/o económicos.

**Resiliencia:**  
Capacidad para adaptarse y superar situaciones complicadas.

**Fondos Next Generation:**  
Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

[Volver al índice](#)





Hoy se ha hablado de:

### I. La compra de 3 máquinas tipo bulldozer para el Plan INFOEX.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate la compra de 3 **máquinas tipo bulldozer** para realizar trabajos de prevención de incendios en los montes extremeños incluidos en el **Plan INFOEX**.

Para comprar estas máquinas hay 1 millón 153 mil 735 euros. 4 de cada 5 euros de este dinero se pagarán con dinero del **Fondo FEADER**, es decir, del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural**. La Unión Europea da dinero a través de estos fondos, a los países que pertenecen a ella para el desarrollo de las zonas rurales.

Estas máquinas son muy importantes para apagar los incendios porque consiguen crear caminos quitando vegetación. Estos caminos impiden que el fuego se expanda y llegue a otros lugares. Además estos caminos facilitan que los equipos y las máquinas puedan llegar a la zona para intentar apagar el fuego.

Además, estas máquinas se utilizan en las épocas en las que no hay mucho peligro de incendio para realizar trabajos de mantenimiento de los caminos y hacer nuevos **cortafuegos**.

#### **Máquina tipo bulldozer:**

Máquina que se usa en trabajos de obra, excavación y empuje.



Imagen de "bulldozer"

#### **Plan INFOEX:**

Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX). Establece las acciones y la organización de los medios y servicios que tiene la Junta de Extremadura, y también aquellos que les prestan otras Administraciones Públicas u organizaciones, para luchar contra los incendios forestales que se produzcan en Extremadura.

#### **Cortafuegos:**

Terreno al que se le reduce la cantidad de árboles, arbustos, matas... para evitar que el fuego no siga extendiéndose. Puede variar lo ancha que sea la zona y no suele tener unos bordes regulares.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Encargar a GPEX los trabajos necesarios para poner en marcha el proyecto Entrecomp relacionado con el emprendimiento educativo universitario.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública GPEX el desarrollo del proyecto “Entrecomp4transition: construyendo el marco de Entrecomp para una transición verde y digital”.

Para que GPEX ponga en marcha este proyecto durante 2023, 2024 y 2025 hay algo más de 594 mil 605 euros.

Con este proyecto se quiere enseñar en la universidad nuevas formas de pensar, de colaborar para crear cosas nuevas, que piensen en el **emprendimiento** como la forma de aprovechar las oportunidades y mejorar su entorno.

En definitiva, de preparar a nuestros jóvenes para que sean capaces de ayudar a conseguir un cambio social, un cambio en nuestro modo de vida, en que se incluyan las nuevas tecnologías y el respeto al medio ambiente.

### Emprender:

Descubrir e identificar una oportunidad de negocio. Ser capaz de organizarse y conseguir los recursos necesarios para ponerla en marcha.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La compra de sistemas digitales interactivos para centros educativos no universitarios de Extremadura que reciben dinero público para pagar sus gastos.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la compra de sistemas digitales interactivos, para centros educativos no universitarios de Extremadura que reciben dinero público para pagar sus gastos.

Para comprar estos sistemas digitales interactivos hay algo más de 10 millones 780 mil 36 euros. Ese dinero se pagará con dinero de los fondos Next Generation EU.

En concreto se comprarán:

- Paneles digitales interactivos.
■ Y ordenadores del tipo "all in one",

para crear aulas digitales interactivas para mejorar la educación y el conocimiento, la formación continua y el desarrollo de capacidades.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional va a desarrollar el programa de cooperación territorial para la digitalización del sistema educativo según el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Las comunidades autónomas deben realizar este programa y en él se incluyen la compra de estos sistemas.

Fondos Next Generation: Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Digitalización: Cambiar la forma de hacer algo usando la tecnología. La tecnología digital es aquella que produce, almacena y trata los datos.



Consejería de Educación y Empleo

Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas para contratar a personas con discapacidad.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas que se darán durante 2023 para contratar a personas con discapacidad. Para estas ayudas hay en total 1 millón 300 mil euros.

Podrán recibir estas ayudas:

- Profesionales que pertenezcan a un Colegio Profesional.
■ Empresas.
■ Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro

que quieran contratar a personas con discapacidad y que cumplan las condiciones y normas de estas ayudas.

Hay varios tipos de estas ayudas, pero las que aquí se aprueban son:

Ayuda 1

Para empresas comunes, habituales, que hagan un contrato indefinido a una persona con discapacidad que no tenga trabajo. Por ejemplo, en este tipo de empresas no estarían los Centros Especiales de Empleo.

Y para Sociedad Cooperativas de Trabajo Asociado o Sociedades Laborales donde entre como socia trabajadora una persona con discapacidad que no tenga trabajo.

Con este tipo de ayuda se darán:

- 8 mil euros si la persona contratada es una mujer con discapacidad o una persona con discapacidad con especial dificultad para su inserción laboral, es decir, para encontrar un trabajo.
■ Y 7 mil 500 euros por la contratación del resto de personas con discapacidad.

Ayuda 3

Ayudas para convertir los contratos temporales de personas con discapacidad en contratos indefinidos.

Con este tipo de ayuda se darán:

- 5 mil euros si la persona contratada es una mujer con discapacidad o una persona con discapacidad con especial dificultad para su inserción laboral, es decir, para encontrar un trabajo.
■ Y 4 mil 500 euros por la contratación del resto de personas con discapacidad.

Ayuda 4

Ayudas para hacer contratos temporales a personas con discapacidad que no tengan trabajo.

Con este tipo de ayuda se darán:

- 2 mil 500 euros si la persona contratada es una mujer con discapacidad o una persona con discapacidad con especial dificultad para su inserción laboral, es decir, para encontrar un trabajo.
■ Y 2 mil euros por la contratación del resto de personas con discapacidad.

Se darán mil euros más en las ayudas 1, 3 y 4:

- Si se contrata o se modifica el contrato de una persona con discapacidad en un pueblo de menos de 5 mil habitantes. Para comprobar que el pueblo tiene menos de 5 mil habitantes se tendrá en cuenta los últimos datos que tenga el Instituto Nacional de Estadística.
■ O si las empresas que contratan a personas con discapacidad tienen Cláusulas de Responsabilidad Social Empresarial o tienen Planes Empresariales de Igualdad de Género.

Colegio Profesional: Asociación de personas que tienen la misma formación y preparación profesional. Algunos colegios profesionales son el de Arquitectos, Médicos, Ingenieros...

Sin ánimo de lucro: que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

Contrato indefinido: Contrato de trabajo en el cual no se pone una fecha fija para que acabe el mismo, es decir, que la empresa no contrata al empleado solamente por varios días o meses, sino que su contrato puede durar mucho tiempo.

Cláusula: Condición.

Responsabilidad Social Empresarial: Programas, planes y acciones que puede hacer cualquier organización española para ser más moderna, competir mejor en los mercados, construir una sociedad más justa y proteger la naturaleza.

Plan Empresarial de Igualdad de Género: Conjunto de acciones diseñadas o creadas para asegurar que hombres y mujeres tienen los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades dentro de la empresa.







Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para ampliar y ofrecer nuevas acciones culturales en zonas no urbanas (pueblos), gracias a los fondos Next de la Unión Europea.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la publicación de un **decreto** a través del cual:

- Se explican las normas y reglas de las ayudas que se darán para ampliar y ofrecer nuevas acciones culturales en las zonas no urbanas, es decir, en los pueblos, gracias al dinero de los **fondos Next** y el Plan de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.

- Y se aprueba la publicación de estas ayudas.

Para dar estas ayudas hay 1 millón 622 mil 460 euros.

Estas ayudas servirán para que las organizaciones **con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro**, realicen más acciones culturales en los pueblos.

Ya que tendrán más recursos económicos y medios para que:

- Sus proyectos se puedan mantener durante más tiempo.
- Puedan mejorar su **competitividad**.
- Puedan crear y ofrecer más puestos de trabajo.
- Puedan crear y realizar acciones durante los próximos años, que ayuden a cumplir los objetivos de la Unión Europea, como:
  - La **digitalización**.
  - La cohesión territorial, es decir, la unión de los territorios (de los pueblos y ciudades) asegurando la igualdad de oportunidades en ellos.
  - La aceptación de que todas las personas somos diferentes.
  - La inclusión.
  - La igualdad entre mujeres y hombres.
  - Y el Pacto Verde, es decir, un conjunto de acciones creadas para mejorar el bienestar de las personas y proteger el planeta.

Podrán recibir estas ayudas:

- Las organizaciones públicas, incluyendo las agrupaciones de entidades locales, autonómicas o estatales.
- Las organizaciones privadas.
- Y las **personas autónomas**.

Con estas ayudas:

- Se darán 4 de cada 5 euros de lo que cueste en total realizar el proyecto.
- Se dará un mínimo de 25 mil euros y un máximo de 45 mil euros, por proyecto y organización, agrupación o persona autónoma.

Con estas ayudas se quieren realizar y mejorar un mínimo de 36 proyectos o acciones culturales en pueblos de Extremadura, para mejorar las oportunidades laborales y favorecer que las personas se queden en ellos y no se queden vacíos.

[Volver al índice](#)

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

Hoy se ha hablado de:

2. El decreto por el que se declara Bien de Interés Cultural con la categoría de zona arqueológica la villa romana "La Majona" en Don Benito.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se declara **Bien de Interés Cultural** con categoría de zona arqueológica, la villa romana "La Majona" en Don Benito.

Esta villa romana es una de las mejores villas romanas que hay en las zonas por la que pasa el río Guadiana, tanto para comprender y conocer cómo era y cómo vivía el pueblo romano en las zonas rurales hace muchísimo tiempo, como para estudiar su arquitectura.

En esta villa destaca un magnífico atrio, es decir, un patio abierto que generalmente tenía forma rectangular y que estaba rodeado de columnas. Este patio, conserva el impluvium, una zona más hundida para recoger el agua de la lluvia. También se conservan: diferentes espacios o habitaciones con suelos de **mosaicos**, una fuente monumental con piezas de mármol, los pasillos formados entre las columnas que rodeaban el patio y el resto de estancias y parte de las pinturas que decoraban las paredes interiores de la vivienda.

Sin duda, merecen ser destacados en esta villa:

- Los mosaicos formados en los suelos de las habitaciones o estancias o de los pasillos que rodean el patio.
- O los restos de esculturas encontrados. Estas esculturas estaban hechas en mármol de gran calidad. En concreto se conserva:
  - la parte superior del cuerpo, de una escultura que representa a un hombre en tamaño real, que lleva puesto una toga contabulata, es decir, una larga tela que usaban los romanos para vestir, que se colocaban cruzada al pecho.
  - y otra pieza que representa a una mujer joven.

Además, en la villa romana se han encontrado otros restos como:

- Una gran piedra de granito para moler.
- Restos de estructuras que parecen estar relacionadas con una prensa, o con elementos para transformar productos agrarios (del campo).
- Parte de lo que podía ser un pozo.
- Y zonas en las que hay restos de elementos cerámicos, que se usaban para guardar grano, aceite o vino.

**Bien de Interés Cultural:**

Se declaran así a los bienes que por su importancia social o histórica necesitan ser protegidos.



Imagen de "La Majona"

**Mosaico:**

Obra artística realizada con telas, es decir, pequeños fragmentos de piedra, cerámica o vidrio, de diferentes formas y colores, que se aplican sobre cualquier superficie para formar composiciones geométricas o figuras que pueden representar temas muy variados.



Imagen de mosaicos



Imagen de toga

[Volver al índice](#)

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

Hoy se ha hablado de:

3. Las ayudas que se darán durante 2023, para hacer actividades de artes escénicas y de música en la Red de Teatros y otros espacios escénicos en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas para hacer actividades de artes escénicas y de música en la Red de Teatros y otros espacios escénicos en Extremadura durante 2023.

Para estas ayudas hay 1 millón 600 mil euros.

Con estas ayudas se quiere favorecer que la cultura llegue al mayor número posible de pueblos y ciudades de Extremadura con actuaciones de teatro, música, danza y circo.

Estas ayudas son para que los ayuntamientos paguen a los artistas, empresas y compañías de espectáculos que contraten para hacer estas actividades.

Las ayudas se darán en dos partes:

- Una para las actividades que se realicen entre el 1 de enero y el 31 de agosto.
- Y otra para las que se realicen entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre.

Con estas ayudas se pagarán como máximo:

- 7 de cada 10 euros de lo que cueste la actuación, si la empresa, compañía o el artista es de Extremadura.
- La mitad de lo que cueste la actuación, si la empresa, compañía o el artista no es de Extremadura.

La ayuda máxima que se dará por ayuntamiento y año será de 80 mil euros, en total.

Esta ayuda será para un máximo de 12 actuaciones, 8 realizadas entre el 1 de enero y el 31 de agosto y 4 realizadas entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre.

La publicación de estas ayudas se hace de forma anticipada, para que las organizaciones que las reciban sepan lo que se le da lo antes posible, para así poder organizar mejor esas actividades.

[Volver al índice](#)





Hoy se ha hablado de:

1. El convenio con la Asociación Biopolis para estudiar cómo se reproducen, cómo se comportan y dónde están las aves esteparias en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** con la Asociación Biopolis para mejorar el conocimiento científico sobre el estado de conservación de las **aves esteparias** de Extremadura y en especial de las especies amenazadas como:

- el sisón común,
- la avutarda,
- la ganga ibérica,
- la ganga ortega
- y el alcaraván.

Este estudio incluirá y analizará los datos conseguidos sobre cómo se reproducen estas aves y cómo se comportan y dónde están, para crear el Plan de Conservación de Aves Esteparias en Extremadura.

La duración del convenio será de 2 años desde el momento en que se firme, aunque se podrá ampliar hasta 4 años más.

La Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad aportará 209 mil euros para que la Asociación Biopolis realice estas acciones. 4 de cada 5 euros de ese dinero se pagarán con dinero del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**.

### Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

### Ave esteparia:

Aves que hacen sus nidos en el suelo o en pequeños arbustos.

### Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):

Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu)”.

### Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)